1829

DOCUMENTO
IMPORTANTISIMO.

HE recibido el oficio de V. E. del dia de ayer en que se sirve trasladarme el que con igual fecha le dirije el Presidente de la Cámara de Diputados, comunicándole la órden del Congreso jeneral para que me apersone ante él hoi á las doce á recibir el encargo de Presidente de la República.

El inesperado honor que me hace la Representacion Nacional en este decreto, despues de la repugnancia que he manifestado dos veces, á tomar sobre mis débiles fuerzas la responsabilidad de tan alto cargo, me deja penetrado de reconocimiento, pero de ningun modo altera mi resolucion.

No insisto en mis enfermedades habituales. No invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraida. En otras circunstancias hubiera renunciado gustoso este derecho. Motivos de un órden superior me hacen imposible hacerlo.

Algunas de las primeras operaciones del Congreso adolecen en mi concepto de un vicio de ilegalidad que estendiéndose necesariamente á la administracion que obrase en virtud de ellas, ó que pareciere reconocerlas, la haria vacilar desde los primeros pasos, y la despojaria de la confianza pública.

No me erijo en júez del Congreso. Lo respeto demasiado. La intelijencia que doi á la carta constitucional, será talvez errónea; pero basta que en un punto de tanta importancia difieran mis opiniones de las del Congreso; basta que entre los principios que le dirijen y los mios no exista aquella armonía sin la cual no concibo que ninguna administracion pueda ser útil; basta sobre todo la imposibilidad de aceptar la presidencia sin aparecer partícipe en actos que no juzgo conformes á la lei, y de una tendencia perniciosa, para que me sea no solo lícito, sino obligatorio el renunciarle.

Al espresar por la tercera, y espero que por la última vez, esta resolucion, he creido que debia á la nacion que me ha distinguido con su confianza la esposicion franca de mis sentimientos, y suplico á V. E. me haga el honor de trasmitirla al Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago octubre 18 de 1829.

F. A. Pinto.

El documento que antecede no puede ménos que ser honroso á su autor, porque en él demuestra que si tuvo la desgracia de errar el camino que debió seguir, conserva todavia bastante rectitud para prestarse al convencimiento y someterse á la voz de la verdad. Constituyéndose el jeneral Pinto órgano de la opinion pública, para hacer saber á las Cámaras sus sentimientos acerca de las operaciones refractarias con que esos cuerpos abriéron su carrera, ha vindicado su reputacion en el concepto de los hombres sensatos, y ha hecho nacer positivas esperanzas de que los males que amenazan á la República, van á tocar su término.

Los mismos que por una casualidad diéron la Constitucion, han tenido la osadía de violarla, y han alarmado con su conducta á todos los buenos ciudadanos. Desde un estremo de Chile hasta el otro se há alzado un grito de indignacion contra los infractores de la lei. Toda la masa de la nacion se ha conmovido, y el jeneral Pinto ha manifestado en su resolucion, que no se ha sustraido del dominio de los principios, y ha reunido sus votos á los de los amantes del órden. Conozcan los atrevidos que las virtudes de los chilenos no sufren el yugo de los vicios, y que fieles á sus deberes saben usar de sus recursos para castigar á los ofensores de sus derechos.

OCTUBRE 19 DE 1829—IMPRENTA DE R. RENGIFO.

